



CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS DE REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN CONSEJO DE GOBIERNO

Advertidos errores en la resolución por la que se proclaman las candidaturas de representantes del Claustro Universitario en Consejo de Gobierno, de 18 de mayo del corriente, en un caso por omisión de la candidatura de D. Juan Antonio Fernández Campos, perteneciente al grupo A de la Facultad de Derecho; en otro, por omisión de suplente en la candidatura presentada por D^a María Teresa Pellicer Jordá, perteneciente al grupo B de la Facultad de Comunicación y Documentación, y de conformidad con las previsiones sobre rectificación de errores del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar las siguiente rectificaciones:

1. Incluir la candidatura que se indica a continuación en el Grupo A de representantes del Claustro Universitario en Consejo de Gobierno:

GRUPO A

APellidos y nombre	Centro	Suplente
FERNÁNDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO	F. DERECHO	Sin suplente





2. Incluir como a D. Adolfo Díaz-Bautista Cremades como suplente en la candidatura que se indica a continuación:

GRUPO B

APellidos y Nombre	Centro	Suplente
PELLICER JORDÁ, MARÍA TERESA	F. Comunicación y Documentación	Díaz-Bautista Cremades, Adolfo (F. Derecho)

La presente resolución de rectificación deberá unirse a la proclamación definitiva de candidaturas.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Fdo. Manuel Hernández Córdoba

